

**PUBLICACIÓN DE LA LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DE LOS
ASPIRANTES AL CARGO DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE ENVIGADO - ANTIOQUIA, PERIODO 2027
RESOLUCIÓN NO. 074 DE 2026 (15 DE OCTUBRE DE 2026)**

A continuación, dando cumplimiento a los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria, se publica la lista de admitidos y no admitidos, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos, en virtud de lo descrito en los artículos sexto y séptimo de la Resolución 074 del 15 de octubre de 2026, expedida por la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Envigado - Antioquia.

ÍTE M	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	ADMITIDO / NO ADMITIDO	OBSERVACIÓN
1	JAIME ALONSO SANCHEZ BEDOYA	1.039449860	ADMITIDO(A)	Cumple requisitos mínimos y documentales.
2	KAREN MELISSA JIMENEZ CIRO	1.037.627.118	ADMITIDO(A)	Cumple requisitos mínimos y documentales.
3	DANIEL CASTILLO SALAS	1.037.602.264	ADMITIDO(A)	Cumple requisitos mínimos y documentales.
4	OLMES FERNANDO RODRIGUEZ ALZATE	98.766.089	ADMITIDO(A)	Cumple requisitos mínimos y documentales.
5	DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR	42.894.654	ADMITIDO(A)	Cumple requisitos mínimos y documentales.
6	DANIEL FELIPE VILLA DUARTE	1.010.102.091	ADMITIDO(A)	Cumple requisitos mínimos y documentales.
7	CATALINA OLAYA VARGAS	1.033.656.522	ADMITIDO(A)	Cumple requisitos mínimos y documentales.
8	MANUELA VILLA MORALES	1.017.233.220	ADMITIDO(A)	Cumple requisitos mínimos y documentales.

La verificación se realizó conforme a los requisitos mínimos de participación del artículo décimo sexto, los documentos exigidos en el párrafo del artículo décimo noveno y las causales de exclusión del artículo décimo séptimo de la Resolución 074 de 2026. Teniendo en cuenta que la totalidad de los aspirantes inscritos cumplen con los requisitos exigidos, se ordena su publicación inmediata, conforme al párrafo del artículo séptimo de la citada resolución.



**Institución
Universitaria
de Envigado**

Las reclamaciones frente a la presente publicación se deberán interponer desde las 8:00 a.m. del día 29 de octubre de 2026 hasta las 4:00 p.m. del día 30 de octubre de 2026. La reclamación deberá presentarse por escrito, debidamente sustentada, y se remitirá a través del siguiente correo electrónico: secretarioconcejodeenvigado@iue.edu.co

La respuesta a las reclamaciones se enviará el día 3 de noviembre de 2026, al correo suministrado por el aspirante al momento de la inscripción, fecha en la cual se publicará la lista en firme de admitidos y no admitidos en la página web del Concejo Municipal de Envigado www.concejoenvigado.gov.co. Frente a las decisiones sobre reclamaciones no proceden reclamaciones posteriores (artículo sexto).

Dado en el municipio de Envigado a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2026.

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO.



(+57) 604 339 1010



www.iue.edu.co



Carrera 27 B # 39 A Sur 57
Barrio Rosellón - Envigado
Código postal: 055422